

# PLÁTICAS DE ÁNIMAS.

(POR SÁNCHEZ SOBRINO.)

I<sup>a</sup>

SOBRE EL DOGMA.

*Memento mei... et facias mecum misericordiam, ut suggeras Pharaoni, ut educat me de isto carcere.*

Acuérdate de mí y usa conmigo de misericordia, y sugiere á Faraon que me saque de esta cárcel.

*Génesis, c. 40. v. 14.*

Con estas palabras se explicó el antiguo y casto Josef en ocasion de haber anunciado su próxima libertad al copero de Faraon, que de su órden estaba encarcelado con él; y con las mismas no dudo yo reconveniros á nombre de nuestros hermanos difuntos, solicitando vuestra piedad, á fin de que Dios los saque de la terrible cárcel del purgatorio, y les conceda la bienaventuranza que con tan vivas ansias desean. Esta no es una fábula inventada á placer, como osan blasfemar los herejes y filósofos libertinos, deístas y materialistas de nuestros dias. Es un dogma de nuestra religion, sostenido sin interrupcion por la iglesia desde los tiempos primitivos. Para cuya inteligencia oíd lo que esta infalible madre nos enseña acerca de la materia.

Como es de fe que todos han de morir, lo es tambien que han de ser juzgados por sus obras, no solamente en el juicio universal, en que debemos todos comparecer en cuerpo y alma ante el tribunal de Jesucristo, en el cual serán manifiestas á todo el mundo nuestras obras buenas ó malas, y por ellas recibirán todos el premio ó castigo eterno que hayan merecido; sino que tambien tenemos que sufrir un juicio particular, el cual ejerce el Señor en el momento de apartarse el alma del cuerpo. Entónces el infeliz que muere sin la fe ó en culpa mortal, va su

alma al infierno por una eternidad; y su desgraciado cuerpo, que desde la hora de su muerte va á ser presa de gusanos, se le unirá en la resurreccion universal á experimentar para siempre iguales tormentos, privado de la vista de Dios, y envuelto con su alma en un fuego inextinguible. Si el que muere ha sido en gracia, y ha expiado plenamente en vida el reato de pena temporal que á cada culpa grave ó leve corresponde, su alma es inmediatamente recibida en la bienaventuranza y coronada de gloria segun sus méritos: su cuerpo recibirá igual galardón en el último dia. Pero si aunque muera el hombre en gracia no ha expiado totalmente la pena temporal que corresponde á sus delitos é imperfecciones leves, su alma carecerá de la vista de Dios y será abrasada de un vivísimo fuego; cárcel terrible! de donde no saldrá hasta pagar el último cuadrante, porque nada manchado es digno de la presencia del Señor. Hé aquí lo que se llama purgatorio, cuya materia pretendo ilustrar en estas cuatro tardes. A cuyo fin en la primera trataré del dogma. En la segunda de las terribles penas que padece las almas de nuestros hermanos en este lugar de tormentos. En la tercera hablaré de los medios que pueden aliviarlas y acelerarlas su eterno descanso. Y en la cuarta os haré ver la estrecha obligacion que la religion nos impone de trabajar por su alivio. Procedamos con la bendicion de aquel augusto y adorable Señor sacramentado.

En vano, señores, me cansaria yo en manifestaros el dogma del purgatorio, disertando sobre su existencia, si viviéramos en un siglo ménos corrompido. Mas como por desgracia alcanzamos unos tiempos, en que bajo el velo de ilustracion y de crítica, ya oculta, ya abiertamente se combate la religion, se hace irrision de sus misterios y ministros, se ridiculizan sus dogmas y sus mas augustos sacramentos, he creído ser de mi obligacion disertar brevemente, para preservaros de error, sobre la existencia del purgatorio; esta verdad católica, que la Escritura, la tradicion y la razon misma concurren á demostrar.

Abrid, os ruego, esos Libros santos, inspirados por el Espíritu de Dios, y sagrado depósito de su divina palabra, y hallaréis irrefragables testimonios de la existencia de un lugar de tormentos, que la iglesia llama purgatorio, donde las almas de nuestros hermanos que murieron en gracia, pero sin haber ido purificadas de sus manchas, como el oro en el crisol, padecen

gravísimas penas, y esperan nuestros sufragios, que son los que únicamente pueden acelerarles su eterna felicidad. Aquí veréis á un Júdas Macabeo, este hombre suscitado por Dios para conducir su pueblo y sostener sus derechos contra los enemigos de su nombre, que movido de piedad por los que habian fallecido en una justa guerra, recoge hasta doce mil dracmas de plata, y las remite á Jerusalem para que ofrezcan sacrificios por los que habian muerto en la piedad, afirmando que era pensamiento santo y saludable orar por los difuntos, para que se les perdonen sus pecados.

Testimonio verdaderamente ilustre, y que nos manifiesta abiertamente la disciplina de la sinagoga, depósito en aquel tiempo de la verdadera religion y su piedad con los muertos. Testimonio, repito, tan expreso, que no pudiendo eludir su fuerza los herejes y libertinos de los últimos siglos, han tomado el necio partido de mirarlo como intruso y expurio. ¡Recurso miserable y ordinario de los que cierran los ojos de propósito á la luz de la fe. Si no estuvieran obstinados, mirarian como auténtico un testimonio universalmente recibido en tiempo de san Agustin, no solo por los judíos, como él mismo se explica, sino por la iglesia católica. Verian que el libro de los Macabeos se tenia por canónico en tiempo del concilio III. cartaginense, y que ademas de san Agustin, Inocencio I en su carta á Exuperio, Gelasio en el decreto de los libros canónicos y otros Padres lo numeran en el cánón de los Libros santos.

Si no estuvieran obstinados, repito, verian con Isafas que Dios purificaba las manchas de las hijas de Sion (esto es, de las almas justas) por medio de un espíritu de juicio y de ardor. Verian con Miqueas sentarse las almas en tinieblas para levantarse despues á ver su luz, que es Dios; las verian con el mismo sosteniendo la ira del Señor en castigo de sus pecados, hasta que juzgada su causa y celebrado su juicio, salgan á nueva luz y vean su justicia. Verian con Malaquías que sentado el Señor de propósito, encendia y limpiaba la plata, purgando á los hijos de Leví, y colándolos como al oro y la plata.

Qué mas? Oirian al santo Tobías intimar á su hijo aquel precepto: pon tu pan y tu vino sobre la sepultura del justo, donde los expositores entienden el sacrificio que se ofrece por las almas. Oirian al Rey profeta que en persona de estas mismas clama: pasamos por el fuego y por el agua (de la tribulacion),

y nos has concedido el refrigerio. Oirian á Zacarías que hablando de Jesucristo dice: tú, Señor, con la sangre de tu testamento has sacado á tus prisioneros del lago en que no hay agua. Verian á los habitantes de Jabes, Galaad y al rey David ayunar por la muerte de Saúl, por la de Jonatas y Abener. Verian con san Mateo una terrible cárcel, de donde no saldrá el alma hasta pagar el último cuadrante. Verian con san Pablo que las obras de cada uno se revelarán algun dia, y que el que fuere salvo lo será como por medio del fuego. Verian finalmente que el mismo Apóstol, hablando de la verdad de la resurreccion, hace un invencible argumento en comprobacion de este dogma, de la inviolable práctica de los fieles en bautizarse por los muertos; es decir, en orar y mortificarse por su alivio. ¿A qué fin, dice, bautizarse por los muertos, si estos no resucitan del todo?

A unos testimonios tan expresos, ¿qué tendrán que reponer los miserables discípulos de los waldenses, husitas, albigenses y wiclefistas? ¿Dirán por ventura con Calvino y su escuela, que el dogma del purgatorio es una detestable ficcion de Satanás, injuriosa á la cruz de Cristo, á su misericordia y á nuestra fe, como osa blasfemar este impío? ¿Ó dirán con el sacrilego Lutero y los suyos, que el santo sacrificio de la misa es invento detestable de la avaricia de los sacerdotes, que pretenden saciar su codicia bajo el velo especioso de aliviar á las almas? ¿Pueden oirse sin indignacion semejantes delirios y blasfemias? ¿Ó podremos mirar sin desprecio unos errores opuestos abiertamente á las santas Escrituras?

Mas aun cuando sus oráculos no fueran tan expresos, ¿no bastaria la tradicion constante de la iglesia católica para autorizar la verdad de este dogma?

No es, señores, mi ánimo presentaros aquí todos los testimonios que acreditan esta tradicion entre los padres griegos y latinos. Bastará insinuar algun otro para que á primera vista conozcáis la furiosa obstinacion de nuestros enemigos contra este dogma. “Acercándose el venerable obispo, dice el grande Areopagita, hace oracion sobre el difunto é invoca la divina clemencia, para que le remita sus pecados, colocándole en la luz y region de los vivos.” El Nacionceno exhorta á su pueblo á que oren por los vivos y los muertos. San Atanasio dice, que las almas de los difuntos perciben grande utilidad de las ora-

ciones de los vivos. El Crisóstomo afirma, que los apóstoles establecieron la costumbre de orar por los difuntos, en la ciencia cierta que les servía de grande utilidad esta memoria: omito á san Efreñ, san Cirilo y san Epifanio, que testifican esta verdad.

Ni es inferior el testimonio de los Padres latinos. Tertuliano numera entre las tradiciones apostólicas los sufragios por los muertos. San Cipriano testifica esta inviolable costumbre en la iglesia de África. San Ambrosio consolando á Faustino por la muerte de su hermana, le aconseja no emplee tanto tiempo en llorarla como en pedir á Dios por su alma. San Gerónimo consolando á Panmaquio por la muerte de Paulina, dice: "los demas maridos rocían sobre el túmulo de sus mujeres violetas, rosas, lirios y otras flores; pero nuestro Panmaquio riega los huesos de la suya con el bálsamo de la limosna, sabiendo que como el agua extingue el fuego, así la limosna el pecado." San Paulino, san Agustín, san Gregorio; de una vez, los Padres todos confirman esta verdad.

Tradicion tan constante y no interrumpida, que no se atrevió á negar Calvino. Hace mil trescientos años, dice, que está en uso orar por los difuntos. ¡Tanta es, señores, la fuerza de la verdad! Dios que supo arrancarla de la boca de Caifas, haciéndole profetizar; y aun de la de los mismos demonios, obligándolos á confesar la divinidad de Jesucristo, dispuso que este impío confesase abiertamente la verdad del purgatorio. ¿Pero qué infiere de aquí este infame y delirante heresiarca? Oidio (no sin escándalo). Que todos hasta su tiempo se habian engañado con un error grosero.

Santo Dios! ¿Es este el héroe tan decantado por los protestantes! ¿Qué un solo Calvino, este genio violento, audaz, desenvuelto y esclavo de las mas vergonzosas pasiones, deberá prevalecer contra el testimonio auténtico de las Escrituras y de la iglesia toda hasta su tiempo? ¡Ah Jerusalem augusta! ¿Así os abandonó por espacio de mil y trescientos años vuestro Esposo, sin embargo de la promesa que os hizo de estar con vos hasta la consumacion de los siglos? ¿Tan profundo letargo; ó hija de Sion! ha sorprendido al Custodio de Israel? ¿Qué todo el coro de los Padres no han enseñado mas que errores hasta el tiempo de Calvino? ¿Qué, los concilios africanos, cartaginenses, bracarenses, wormacienses, lateranenses, florenti-

nos y tridentinos, han sido una asamblea de idiotas, y solo estaba reservado á Calvino el conocimiento de la verdadera religion? Pero dejemos ya á este infeliz y sus secuaces delirar, y examinemos la verdad de este dogma á la luz de la misma razon.

Reconciliado el hombre con Dios por medio de la confesion (de la confesion digo fructuosa), y remitida la culpa y pena eterna por medio de este sacramento, le queda aún por expiar el reato de pena temporal que corresponde á cada crimen. A este fin se imponen por el ministro las obras de satisfaccion; y de este mismo origen dimana el rigor de los cánones penitenciales. Por esta causa están de acuerdo los teólogos, que aunque el pecado se remita por la confesion en cuanto á la culpa, no se remite enteramente en cuanto á la pena, cuyo resto debe expiarse por las obras penales, limosnas, oraciones é indulgencias, ó en el fuego del purgatorio. Esta ha sido siempre la práctica y espíritu de la iglesia, sin que nadie hasta los últimos siglos haya osado negarla.

La sagrada historia nos provee innumerables ejemplos de esta disciplina de la iglesia. Prescindiendo en efecto por ahora del rigor de los cánones penitenciales, impuestos por la primitiva sobre cada crimen y su satisfaccion temporal, vemos á un David, que aunque perdonado por Dios de aquel execrable adulterio y homicidio, emprende un género de vida austera, mortificada y penitente, pidiendo al Señor con instancias le perdonase y lavase mas de su pecado. Le vemos mezclar su pan con lágrimas, y servirle estas de sustento al acordarse de la ofensa hecha á su Dios. Le vemos cubrirse de un saco y de ceniza, y traer siempre su pecado delante de los ojos. Le vemos humillado y debilitado á fuerza de ayunos y mortificaciones, levantarse de madrugada para meditar en el Señor. Vemos al príncipe de los apóstoles, que convertido á la gracia de Jesucristo, lloró el resto de su vida haber negado á su Maestro. Vemos una Magdalena, que perdonada por el Salvador en fuerza de su amor, llora de por vida sus profanidades. Vemos á un Saulo, que convertido por Jesucristo y hecho su vaso de eleccion, con todas las gracias de su apostolado para llevar y sostener su santo y adorable nombre delante de los príncipes y magistrados, castiga su cuerpo y lo reduce á servidumbre, creyéndose el menor é indigno de ser llamado apóstol por haber

perseguido la iglesia de Dios en algun tiempo. Vemos una infinidad de víctimas de penitencia, esqueletos animados de mortificacion, habitando las malezas y entrañas de la tierra.

¿A qué fin, os ruego, esta dureza con sus miembros? Para satisfacer en vida el reato de pena temporal que correspondia á sus delitos : altamente persuadidos á que siendo Dios infinitamente justo, y no pudiendo entrar cosa alguna manchada en su reino, si no expiaban bastantemente en vida sus pecados, debian ser purificados despues de su muerte en el fuego del purgatorio para satisfacer la divina justicia; pues no en vano dice el Espíritu santo : no dejes de temer aún la culpa que se te ha perdonado.

¿Y qué dirémos de los pecados veniales é imperfecciones leves, que aunque no nos priven de la vida espiritual, afean el alma? Dios, la pureza por esencia, y que descubre manchas en los ángeles, ¿dispensará su juicio en nuestra muerte, ó no nos purificará en el espíritu de ardor que nos ha intimado por su profeta? ¿Prescribe la divina palabra con el tiempo? Avergonzaos aquí, filósofos delirantes, hijos del siglo y de tinieblas, y confesad de buena fe un dogma que la Escritura, la tradicion y la razon misma autorizan : un purgatorio, digo, que confiesan abiertamente los judíos, los gentiles y aun los mahometanos, cuyos testimonios pudieran ver nuestros presuntuosos críticos en Josefo, en Platon, en el Coran, en Ciceron y en Claudiano : un lugar finalmente de tormentos, donde las almas de nuestros hermanos que murieron en gracia, pero sin acabar de satisfacer en vida por sus pecados, padecen gravísimas é incomparables penas. Pero de esta materia debo tratar mañana. Entretanto rogad al Señor que por su infinita misericordia les conceda su eterno descanso. Amen.

## PLÁTICAS DE ÁNIMAS.

### II<sup>a</sup>

#### SOBRE LAS PENAS QUE PADECEN.

*Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos amici mei, quia manus Domini tetigit me.*

Tenéid misericordia de mí, tenéid misericordia de mí, vosotros á lo ménos mis amigos, porque me ha gravado la mano del Señor.

*Job, c. 19. v. 21.*

Así se explica el santo Job, este varon justo, recto, temeroso de Dios, y sin semejante sobre la tierra, reducido en un momento de la fortuna mas brillante y halagüeña á tener por lecho un inmundo estercolero, cubierto de una vasta llaga. Así se queja de la crueldad é inhumanidad de sus amigos, que viéndole afligido por la mano de Dios, léjos de consolarle en tanta desolacion, despues de haber observado siete dias con sus noches un profundo silencio, solo abrieron sus labios para cubrirle de oprobios. Y adoptando yo en esta hora sus mismas palabras, á nombre de nuestros hermanos difuntos, no dudo reconveniros con ellas para solicitarles su alivio. Avivád pues vuestra fe y vuestra piedad, para oír los tristes gemidos de estos ilustres prisioneros, que reclaman vuestra beneficencia, rodeados de las mas terribles penas. Paso á exponerlas con la bendicion de aquel augusto y adorable Señor sacramentado.

Lutero, este infame apóstata de la religion y fe de sus mayores, numera entre las penas de estas almas la desesperacion y el miedo del infierno. Error grosero! justamente condenado por la Iglesia, y refutado por la comun de los teólogos, que solo distinguen dos penas, ambas gravísimas : la de daño y la de sentido; la primera en castigo del menosprecio de Dios que lleva consigo el pecado; y la de sentido en pena de la prefe-